

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ISMAEL SZPECHT

Por disposición Sr. Juez Juzgado de 1ra. Inst. Distrito C. Y Com. 4ta. Nom.- Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Circuto (Juez), Secretaría de la Dra. Edith Caresano, se hace saber que en autos SANATORIO BRITÁNICO S.A. c/ Otros s/ Ejecutivo -expte. 902/02, se ha dispuesto que el martillero Ismael Szpecht, venda en subasta pública el día 04 de agosto del año dos mil ocho, a las 15,30 horas en la Sala de remates de calle Entre Ríos 238 de Rosario LA MITAD INDIVISA del siguiente departamento: sito en el edificio de calle Pueyrredón N° 50 Bis de la ciudad de Rosario es el designado como Unidad DOS (Parcela 00-02) ubicado en Planta Baja, destinado a vivienda familiar. Propiedad exclusiva: 63,80 m2. Superficie que le asiste a bienes comunes: 75,53 m2. Valor proporcional en relación al conjunto: 17 %. El edificio se encuentra ubicado en calle Pueyrredón entre calles Brown y Güemes. Distancia a esquina 52,70 m. de calle Brown hacia el Norte. DOMINIO: T° 388- F° 234- N° 129405. Dpto. Rosario P.H. estando la mitad indivisa a nombre del demandado. Informe Registro General: EMBARGOS: 1) T° 116 E. F° 3522- N° 354489 de fecha 25/06/2007, reinscripción del Tomo anterior N° 111 E- F° ant. 4235. N° ant. 354712 ordenado por este Juzgado y para éstos autos por \$ 13.906,19 al T° 14 ME- F° 476- N° 407994 de fecha 26/11/2007 por \$ 2.600.-2) T° 116 E- F° 3872- N° 359262 de fecha 10/07/2007 por \$ 8.185,94 y corresponde a éstos autos. Surge un nuevo embargo por Oficio 1620 ordenado por Juz. Dist. C.Com. 3ra. Nom. Rosario por \$ 12.000.- en autos INHIBICION: T° 117 I- F° 3736- N° 336866 de fecha 13/05/2005 por \$ 80.400.- ant. T° 112 I- F° 3368- N° 348035 de fecha 04/04/2005- Expte. 79104/2000 Of. 514/05 Juzgado Federal Civil N° 1 en autos B.N.A. c/ Otros s/ Dem. Ordinaria. La mitad indivisa del inmueble saldrá a la venta con el estado de ocupación obrante en autos, con la Base de \$ 35.403,93, de no haber postores con una retasa del 25% y de subsistir la falta de postores con una retasa del 80%, precio mínimo en que saldrá a la venta el inmueble. Los impuestos, tasas y servicios de agua y cloacas, contribuciones y -eventualmente- expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuesto por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quién resulte adquirente y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así también como cuanto asciende el importe de lo adeudado. Para el caso de compras por terceros, fíjese como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido ese término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate.. El saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C.. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. agencia Tribunales Provinciales de Rosario a la orden de este Juzgado y para estos autos. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Copia de títulos en autos, no admitiéndose reclamos después de la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, a los días del mes de junio del año dos mil ocho. Dra. Edith Caresano. Secretaria.

\$ 225□38791□Jul. 7 Jul. 10

POR

ENRIQUE MARIO GREPPI

Por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. de Dist. Civ. Y Com. de la 2ª Nominación de Rosario Secretaria del autorizante se dispone en autos "SANTOS RAUL E. S/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDORES" Expte. 565/03, que el Enrique Ma-rio Greppi C.U.I.T. 20-03677529-8 y con oficina en la calle Córdoba 2527 4º Piso "A" de Rosario, venda en pública subasta, el día 04 de AGOSTO de 2008 a las 15:30hrs. en la Asociación de Martilleros de Rosario los SIGUIENTES INMUE-BLES: "Los siguientes inmuebles ubicados, en esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, los que según título consisten en la parte pro-porcional y pro indivisa del terreno y demás cosas comunes que correspondan, y las unidades que forman parte del edificio sito en la calle Rueda 1039/1043, a sa-ber: a) La unidad designada como UNIDAD UNO, formada por las parcelas CE-RO-CERO UNO y E-CERO UNO, ubicadas en planta baja y entrepiso respectiva-mente, las que se describen de la siguiente forma: Parcela CERO CERO-CERO UNO (00-01): con entrada por el número 1043 de la calle Rueda, compuesta de salón de negocio, toilette de damas, toilette de caballeros, galería, escalera de ac-ceso al entrepiso.- Le corresponde una superficie exclusiva de 291,09 metros cua-drados.- Parcela E-CERO UNO (E-01): Compuesta de entrepiso, oficina y escalera de acceso a la planta baja. Le corresponde una superficie exclusiva de 65 metros cuadrados. A ambas parcelas les corresponde en total: una superficie de propie-dad exclusiva de 356,09 metros cuadrados, una superficie de bienes comunes de 85,79 metros cuadrados; un total general de 441,88 metros cuadrados, y un valor proporcional en relación al conjunto del inmueble de 64,4%.- b) La unidad desig-nada como UNIDAD DOS, parcela CERO UNO - CERO UNO (01-01). Con acce-so por el pasillo común que lleva el numero 1039 de la calle Rueda, compuesta de dos dormitorio, dos baños, tocador, paso, estar, comedor, comedor diario, cocina, galería, lavadero, dos balcones, patio interno y patio, siendo los balcones y patios, bienes comunes de uso exclusivo. Le corresponde una superficie de propiedad exclusiva de 104,84 metros cuadrados, una superficie de bienes comunes de 108,43 metros cuadrados, un total general de 213,27 metros cuadrados y un valor proporcional en relación al conjunto del inmueble del 19%.- Las cosas comunes son las que se determinan en el reglamento de copropiedad y administración que luego se relacionará, las que se dan por íntegramente reproducidas en este lugar.- El conjunto del inmueble consiste en un lote de terreno con todo lo edificado, cla-vado y plantado, situado en la calle Rueda, entre la Avenida San Martín y la calle Sarmiento a los 49,81 metros de la Avenida San Martín hacia el Oeste (modifica-ción de la línea de edificación de la Avenida San Martín) y a los 57,90 metros de Sarmiento hacia el Este y mide: 7,67 metros de frente al Norte; por donde linda con calle Rueda; 10,24 metros de contrafrente al Sud, por donde linda con: lote de Osvaldo Luporini; siendo su costado Este una línea quebrada de cinco tramos: el primero de los cuales parte del extremo Este de la línea del frente Norte, hacia el Sud, mide 15,27 metros y linda con terrenos de Aquiles Gaitano Lopez; a su ter-minación y hacia el Oeste (ángulo interno de 90º) parte el segundo tramo que mi-de: 1,30 metros y linda con resto lote UNO; a su terminación y hacia el Sud (án-gulo interno de 270º) parte el tercer tramo que mide: 14,04 metros y linda con resto lote Uno; a su terminación y hacia el Este (ángulo interno de 270º) parte el cuarto tramo que mide: 2,16 metros y linda con resto lote Uno; y a su terminación y hacia el Sud (ángulo interno de 90º) parte el quinto y último tramo que cierra al unirse con el punto Este de la línea del contrafrente, mide 12,13 metros y linda con terrenos de los comparecientes; su costado Oeste esta formado por una línea quebrada de cuatro tramos, el primero de los cuales parte del extremo Oeste de la línea del frente Norte, hacia el Sud, mide 29,31 metros y linda con terrenos de Isa-bel M. Moralli de Culla; a su terminación y hacia el Oeste (ángulo interno de 270º) parte el segundo tramo que mide: 0,39 metros y linda con terrenos de Isabel M Moralli; a su terminación y hacia el Sud-Oeste (ángulo interno de 164º 28´33") parte el tercer tramo que mide: 1,31 metros y linda con terrenos de Eduardo C. Panciroli; y a su terminación y hacia el Sud (ángulo interno de

105° 31 '27"), parte el cuarto y último tramo que cierra la figura al unirse con el punto Oeste de la línea del contrafrente al Sud, mide 11,80 metros y linda con terrenos de Eduardo C.F. Panciroli, afectados al centro de manzana.- Forma una superficie total de 330,56 metros cuadrados.- Conforme lo expresa la escritura del Reglamento de Copropiedad y Administración que se relacionará, mediante escritura número 168 de fecha 23 de marzo de 1973 pasada por ante el Escribano Carlos Paredes y Registro, se constituyó servidumbre de tránsito perpetua y irrevocable a favor del lote colindante designado con el número TRES del plano número 19085, año 1958, la que fue inscrita al tomo 46, folio 224 de Marginales.- El Edificio fue sometido al régimen de propiedad horizontal en un todo de acuerdo a la división que figura en el plano confeccionado y suscripto por el Ingeniero civil Gregorio A. Robles, aprobado por la Municipalidad local el 2 de julio de 1980 en expediente número 267-S-80, inscripto en la Dirección General de Catastro, Delegación Rosario bajo el número 104165, año 1980 y formalizado en Reglamento de Copropiedad y Administración mediante escritura número 178 de fecha 1º de abril de 1982, pasada por ante la Escribana Esther Carnielli y Registro, inscrita en el Registro General al tomo 620, folio 102, número 168279, Dpto. Rosario, Sección Propiedad Horizontal, plano 104165, año 1980, legajo 9255".- Inscripto el dominio al Tomo 620 - Folio 122 - Número 168281 - Dpto Rosario, Sección Propiedad Horizontal y tramitado por declaratoria de herederos según auto 377 de fecha 12 de julio de 1985, del Juz. de 1ra Inst. de Dist. Civil y Com. de la 12º Nom. De Rosario, al Tomo 469 - Folio 149 - Número 219799.- La BASE de la SUBSTANCIAS DE \$142.990,85 (A.I.I.), RETASA 25% \$107.243,14 Y ULTIMA BASE 20% A.I.I. \$28.598,17.-. HIPOTECAS: TOMO 437A FOLIO 350 NUMERO 300711 DE FECHA 26/12/94 POR DOLARES 70.000,00 B. DE VALORES S.A.; EMBARGOS: 1)TOMO: 117E FOLIO: 650 NUMERO: 318142 FECHA 28/02/08 MONTO \$ 7.986,25 A.P.I. C/OTROS S/APREMIO EXPTE. 1013/07 Juz. de Dist. 13º Nom.; 2)TOMO: 117E FOLIO: 649 NUMERO: 318141 FECHA 28/02/08 MONTO \$ 7.986,25 A.P.I. C/OTROS S/APREMIO EXPTE. 1013/07 Juz. de Dist. 13º Nom. INHIBICIONES: 1) TOMO: 13IC FOLIO:893 Nro. 385857 FECHA 23/09/03 SIN MONTO DIST.. 2º NOM. ; 2) TOMO: 14IC FOLIO:379 Nro. 338893 FECHA 20/04/04 SIN MONTO DIST.. 13º NOM.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3% al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, serán a cargo del comprador, a partir del AUTO DECLARATIVO DE QUIEBRA (03 DE JULIO 2003), IVA si correspondiere, Además los gastos notariales serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nueva mensura, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Para el caso de compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente, (nombre completo y su Nº de documento). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. Corresponde al fallido DNI Nº 11.124.878.- Se fijan los días 31 de Julio y 01 de Agosto de 2008, en el horario de 15:00hrs. a 17:00hrs. para la exhibición del inmueble. De resultar inhábil el día fijado o por fuerza mayor, se realizará el día hábil posterior. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, de Junio de 2008.- Dr. Nestor Osvaldo Garcia - Secretario-

S/C[38790]Jul. 7 Jul. 14

POR

HECTOR LUIS MUGURUZA

Por orden Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 8° Nominación Rosario, en autos: "MONTI AMILCAR JULIO c/Otro s/Apremio" (Expte. N° 1468/01), el martillero Héctor Luis Muguruza (Mat. 1.609-M-154), subastará públicamente el día 12 de agosto 2008 a las 16 horas, en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario, los Derechos y Acciones que el demandado posee sobre el Dominio TII 986 automotor Peugeot 504 XS TF Sedán 4 Puertas Modelo 1994 en virtud al convenio homologado fecha 10 agosto 1999 y cuya constancia en fotocopia obra en autos a fs. 77 a 79 Inc. Salen a la venta sin base y su precio integro con más comisión 10% al martillero se abonará en ese acto al contado en pesos efectivo, con entrega inmediata del automotor en el estado en que se encuentra (Motor Desarmado) y demás constancias de autos, debiendo su retiro no exceder las 48 horas. Son a cargo exclusivo del comprador las deudas por patentes, multas o por otros conceptos que recaigan sobre el bien, e I.V.A, si correspondiere. También son a cargo del comprador los gastos y honorarios por transferencia, levantamiento de gravámenes, altas, bajas, nuevas radicaciones, duplicaciones de placas, el retiro, acarreo, remolque y/o auxilio que corresponda. Del informe 02-E del Registro Nacional del Rosario 16 surge. Titular: 100% Morelli, Elisabet Rosa. Embargo: F. inscrip.: 13/11/06 dispuesto en los presentes; Denuncia de Venta: comprador, Gerardo Antonio Ochoa, F. Entrega: 12/08/1099, F. Entrega 12/08/1999, F. Notific. 08/09/1999, F. Prohi. Cir. y Ped. Secu: 26/10/1999. De ser la compra en comisión se consignará en acta los datos identificatorios del comitente deberá ratificarlo en el término de cinco días bajo apercibimientos de que los efectos de la subasta se producirán respecto de quien participó en la misma. Obran en autos informes registrales, por deudas, duplicados de Títulos, verificación automotor, Convenio de partes y Acta de Secuestro para ser revisados por interesados, con las que deberán conformarse los licitadores. No se aceptarán reclamos por ningún concepto durante y una vez realizada la subasta por deficiencias, insuficiencias y ausencias de informes como así también de autopartes del vehículo. Exhibición 11 y 12 agosto 2008 de 10 a 11 horas en calle Ituzaingo 3321 de Rosario. Edictos en BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 3 de julio de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 123□39146□Jul. 7 Jul. 10

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ª. Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber en autos: "COMUNA DE LOS QUIRQUINCHOS c/Otro (L.C. 5.850.515, L.C. 836.488, L.E. 440.894) s/ Apremio Fiscal" Expte. 228/06 se ha dispuesto que la Martillera Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 29 de Julio a las 10 hs, en las Puertas del Juzgado Comunal de Los Quirquinchos y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta, el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar. Con la base de sus

respectivos avalúos inmobiliarios de no haber ofertas acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, Siete lotes de terreno baldíos que según Plano N° 107838, año 1981, se describen así: 1) Con la base de \$ 793,94 Lote 3 de la manzana 48 el que se encuentra ubicado a los 20 mts. de calle Mitre hacia el S-O y mide 10 mts. de frente al N-O por 25 mts. de fondo con una Sup. Total de 250 mts. cuadrados; lindando por su frente al N-O con parte del lote 24, al S-E con calle Pacto Federal, al N-E con parte del lote 2 y al S-O con parte del lote 4. 2) Con la base de \$ 898,8 Lote 8 de la manzana 48 el que se encuentra ubicado a los 20 mts. de calle Juan de Garay hacia el N y mide 10 mts. de frente al E por 30 mts. de fondo con una Sup. Total de 300 mts. cuadrados, lindando por su frente al E con calle Pacto Federal, al O con parte del lote 11, al N con parte del lote 7 y al S con el lote 9. 3) Con la base de \$ 898,80. Lote 9 de la manzana 48 el que se encuentra ubicado a los 10 mts. de calle Juan de Garay hacia el N y mide 10 mts. de frente al E por 30 mts. de fondo con una Sup. Total de 300 mts. cuadrados, lindando por su frente al E con calle Pacto Federal, al O con parte del lote 11, al N con el lote 8 y al S con el lote 10. 4) Con la base de \$ 1.069,57. Lote 10 de la manzana 48 el que se encuentra ubicado formando la esquina S de la manzana mide 10 mts. de frente al E por 30 mts. de frente y fondo al S con una Sup. Total de 300 mts. cuadrados, lindando por su frente al E con calle Pacto Federal, al O con parte del lote 11, al N con el lote 9 y al S con calle Juan de Garay. 5) Con la base de \$ 898,80. Lote 11 de la manzana 48 el que se encuentra ubicado a los 30 mts. de calle Pacto Federal hacia el O y mide 10 mts. de frente al S por 30 mts. de fondo con una Sup. Total de 300 mts. cuadrados lindando por su frente al S por 30 mts. de fondo con una Sup. Total de 300 mts. cuadrados, lindando por su frente al S con calle Juan de Garay, al N con parte del lote 6 y 7, al E con fondo de los lotes 8, 9 y 10 y al O con el lote 12. 6) Con la base de \$ 898,80. Lote 12 de la manzana 48 el que se encuentra ubicado a los 40 mts de calle Pacto Federal hacia el O y mide 10 mts. de frente al S por 30 mts. de fondo con una Sup. Total de 300 mts. cuadrados, lindando por su frente al S con calle Juan de Garay, al N con parte del lote 6, al E con el lote 11 y al O con el lote 13. 7) Con la base de \$ 898,8 Lote 13 de la manzana 48 el que se encuentra ubicado a los 50 mts. de calle Pacto Federal hacia el O y mide 10 mts. de frente al S por 30 mts. de fondo con una Sup. Total de 300 mts. cuadrados, lindando por su frente al S con calle Juan de Garay, al N con parte del lote 6, al E con lote 12 y al O con lote 14. Todos Dominio al Tomo 77, Folio 95 BIS, N° 51.424 Dpto. Caseros. Inf. Reg. Prop. Embargos: al T 115 E F 5837 N° 370262, al T. 115 E F. 5838 N° 370263, al T. 115 E F° 5839 N° 370264, al T. 115 E, F. 5840 N° 370265, al T. 115 E, F. 5841 N° 370266, al T. 115 E, F. 5842 N° 370267, al T. 115 E, F. 5843 N° 370268 todos por \$ 10.564,83, fecha 11/08/06, este juzgado, estos autos. No se registran Hipotecas, ni Inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de 7 lotes de terreno baldío, libre de mejoras y ocupantes.- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la misma. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la Subasta; gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Copias de título agregadas a autos para ser revisadas por los interesados. Iva si correspondiere por cuenta del comprador. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos, Firmat, Junio de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

S/C[38775]Jul. 7 Jul. 10
